	<b>POLITICA DEL USO DE EPP'S</b>	<b>Código:</b> <b>GG-P0-09</b>
		<b>Fecha:</b> <b>10/01/2022</b>
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Versión:</b> 00


En **INVICONS S.A.S**, prestamos servicios de transporte público automotor de carga por carretera, en cumplimiento de los ordenamientos emitidos por el Ministerio de la Protección Social y la Legislación Nacional Vigente, se ha establecido la presente Política de Uso de los Elementos de Protección Personal en cada puesto de trabajo.

Para que estos equipos y elementos de protección personal ofrezcan al trabajador la protección requerida se consideran los siguientes aspectos:

- Suministrar los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo y el cargo, que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para trabajador.
- Capacitar en el uso y cuidado de los elementos y equipos de protección personal.
- Usar adecuadamente los elementos y equipos de protección personal.
- Inspeccionar periódicamente el uso y estado de los elementos y equipos de protección personal.
- Reponer inmediatamente los elementos y equipos de protección personal deteriorados.
- Asignar los recursos necesarios para los suministros de elementos y equipos de protección personal requeridos.

Es responsabilidad de los trabajadores:

- Es responsabilidad de cada trabajador utilizar y conservar correctamente los elementos y equipos de protección personal requeridos para la ejecución de sus actividades.
- Reportar la falta o deterioro de los elementos y equipos de protección personal.
- No iniciar labores si no dispone de los elementos o equipos de protección personal requeridos según la naturaleza del riesgo.
- Reportar el no uso o uso inadecuado de los elementos y equipos de protección personal por parte de compañeros o personal a cargo.
- Se establece que el uso de los Elementos de Protección Personal es de carácter obligatorio para los trabajadores, como parte de su propia seguridad.

	<b>POLITICA DEL USO DE EPP'S</b>	<b>Código:</b> <b>GG-P0-09</b>
		<b>Fecha:</b> <b>10/01/2022</b>
	<b>GESTIÓN GERENCIAL</b>	<b>Versión:</b> 00

- Para hacer la reposición de los Elementos de Protección Personal, es indispensable devolver los deteriorados o dañados; caso contrario se les entregará otros y se descontará de la nómina.

La presente Política se establece para darle cumplimiento a la resolución 2400 de 1979 en el artículo 1 y 2, ley 9 de 1979 y disposiciones del código sustantivo del trabajo. El uso de los Elementos de Protección Personal es de uso exclusivo de las labores de la empresa.

Se firma en Morrison (Cesar), a los diez (10) días del mes de enero de 2022.



**INVICONS** S.A.S.  
INGENIERIA CIVIL Y CONSTRUCCION  
Representante Legal  
NIT: 901422534-0